



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 5 de Abril de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 325/2021

VISTO:

El Tea Nros. A-01-00005469-7/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia se solicita el pase de Martín Nicolás Kunik en el cargo de Prosecretario Jefe al Departamento de Coordinación Administrativa de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, manteniendo su categoría de revista.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informo mediante MEMO N° 5488/21 –SISTEA que el agente Martín Nicolás Kunik se desempeña con el cargo de Prosecretario Jefe, 2do jefe de Departamento, en la Oficina de Redeterminación de Precios, de la Dirección de Compras y Contrataciones del CM, conforme Resolución Presidencia N° 530/2018.

Que Consta la conformidad del actual superior jerárquico, Gabriel Eduardo Robirosa, en su carácter de Director General de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto quien informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Martín Nicolás Kunik, legajo N° 4025, al Departamento de Coordinación Administrativa de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del CM, manteniendo su categoría y condiciones de revista, su encuadramiento sindical, salarial, previsional y de seguridad social.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Compras y Contrataciones, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 325 /2021